

Precios de suscripción.

En Pamplona una peseta al mes.
Fuera tres pesetas cincuenta céntimos trimestre
Iberá y Ultramar diez id. id.
ANUNCIOS Y COMUNICACIONES.
En primera plana, cincuenta céntimos de peseta,
por cada línea. Anuncios preferentes: Primera in-
tersección, á diez céntimos línea. Las siguientes, á cinco
id. id. Las de cuarta plana á precios convencionales.
Número suelto, cinco céntimos.
Atrasado, 15 céntimos.

LAU-BURU.

DIARIO DE PAMPLONA.

Puntos de suscripción.

PAMPLONA.
En la Administración, Paseo de Valencia, número
veintiocho.
FUERA DE PAMPLONA.
Por correspondencia ó giro á favor de la Adminis-
tración en libranza ó sellos de correos.
DIRECCION Y REDACCION.
Paseo de Valencia, número veintiocho, planta
baja.

Dios y Fueros.

LAS CORTES DE CADIZ.

Siempre entendimos que ser hombre de partido y á la vez buen navarro, era punto menos que imposible, desde que todos los partidos han dado en la manía centralizadora, posponiendo la justicia á la conveniencia, y la fuerza del derecho al derecho de los más fuertes. Opinamos siempre que el camino de la parcialidad era una senda por extremo resbaladiza para los naturales de este antiguo reino, y que los lazos de disciplina y de afecto, creados por las banderías políticas, rebujaban y destruían á la postre los sagrados vínculos que existen y deben existir entre los navarros y su desdichada provincia. Tal era y es nuestro criterio, y á fé que bien pronto *El Navarro* nos ha dado pruebas cumplidas de la razón de nuestro temor y de la necesidad de que las ideas mantenidas por el LAU BURU imperen en todos los lales á Navarra, si se ha de impedir su total ruina y contener su cierta decadencia.

Hemos llegado á un instante en que el diario ministerial, por defender al ministerio, defiende la malhadada política transigente, la política de las concesiones, la política que coadyuva á la desaparición paulatina de nuestras sacratísimas libertades; y ya no solo trabaja el colega en tan menguada obra, sino que procura hacer odioso á sus lectores el sublime régimen por el cual y con gran honra se rigió durante tantas centurias el glorioso reino de Navarra, con encomio aun de sus propios adversarios. Y procura hacerlo antipático á los que militan en las filas liberales, con objeto, sin duda, de ir debilitando en ellos poco á poco el amor á los derechos de Navarra, para que en el día de su muerte la desaparición de los fueros no sea sentida ni lamentada por los dichos parciales y pueda en ellos el amor al gobierno, de quien sin duda el colega será ministerial decidido, más que el amor á la provincia.

El sistema de el colega antifuerista está bien claro y definido. Bien lo publican los artículos que en elogio de las Cortes de Cádiz, matadoras del reino independiente de Navarra, viene insertando cada día nuevas posiciones para imposibilitarnos el ataque.

Así es que no contesta á los argu-

mentos expuestos por el LAU BURU, y se da por satisfecho con decir: yo soy muy liberal, pero muy liberal y los fueros anteriores á las Cortes de Cádiz eran un «conjunto de privilegios» pero de «bochornosos privilegios» que por muchos siglos se han sostenido con mengua de la moral cristiana y de la dignidad del ciudadano; por lo cual «lesde luego y sin vacilación nos declaramos enemigos irreconciliables de ellos.»

Esto dice el colega anti navarro, sin pretender siquiera defender á las Cortes de Cádiz de los derechos que se arrogaron al destruir nuestra constitución; lo cual indica que el colega comprende que dicho acto fué despótico y que lo aprueba y elogia, nó por que al realizarlo ejercían un derecho, que á tanto no llega la audacia de *El Navarro*, sino porque los efectos de aquella resolución le parecen loables en alto grado.

Sentado, pues, el escandaloso abuso cometido por aquellos *inclitos próceres*, no nos queda más que probar que los fueros de Navarra no sólo no eran unos «bochornosos privilegios», sino una institución sublime y merecedora de alabanzas. Y para demostrarlo no expondremos una por una todas las verdaderas libertades que Navarra poseía entonces; puesiendo la exposición nuestra, cupaz sería el colega de llamar á la libertad absolutismo. Dejaremos la palabra á los mismos legisladores de Cádiz á quienes *El Navarro* ama y elogia tanto, y si el colega tiene ó quiere aparentar buena fé, esperemos que se haga cargo de ello, y que confiese el error en que por ignorancia ó por recelo había caído, llamando *privilegios* á lo que los ilustres doceañistas tenían por muy magníficas libertades.

Oiga, pues, el colega y prepárese á rezar el *yo pecador*, ó enarbolando el látigo, azote con él la frente de los para nosotros déspotas de Cádiz, y pará él muy beneméritos patriotas.

Dice así el discurso preliminar leído en aquellas Cortes al presentar la comisión de constitución el proyecto de ella:

«La constitución de Navarra, como viva y en ejercicio, no puede menos de llamar grandemente la atención del Congreso. Ella fué un testimonio irrefragable contra los que se obstinaron en creer extraño lo que se observa hoy en una de las más félices y envidiables provincias del reino; provincia en donde cuanto el resto de la nación no ofrecía más que un teatro uniforme, en que se

cumplía sin contradicción la voluntad del Gobierno, hallaba este un antemural inexpugnable en que iban á estrellarse sus órdenes y providencias, siempre que eran contra la ley ó pro comunal del reino. Todo lo dicho respecto de la constitución de Aragón, exceptuando el Justicia y los privilegios de la unión y manifestación, eso mismo se observaba antes en Navarra. En el día todavía el reino junta Cortes, que habiendo sido antes como en Aragón anuales, se han reducido á una vez cada tres años, quedando en el intermedio una diputación. Las Cortes tienen una grande autoridad. Ninguna ley puede establecerse sin que ellas la consientan libremente, para lo cual deliberan sin la asistencia del Rey; y si convienen en el proyecto, que en Navarra se llama *pedimento de ley*, el Rey le aprueba ó le desecha. Aun en el primer caso las Cortes todavía examinan de nuevo la ley en su forma original y sancionada; la resisten, si la hallan contraria ó perjudicial al objeto de su proposición, haciendo réplicas sobre ella hasta convencerse el Rey con el reino. Mas este puede absolutamente resistir su promulgación é inserción en los cuadernos de sus leyes, si no la juzga conforme á sus intereses. En las contribuciones observan igual escrupulosidad. La ley del servicio ha de pasar por los mismos trámites que las demás para ser aprobadas y ningún impuesto para todo el reino tiene fuerza en Navarra hasta haberse obtenido otorgamiento de las Cortes, que para conservar más cabal y absoluta su autoridad en esta parte, llaman á toda contribución *donativo voluntario*. Las cédulas, pragmáticas etc. no pueden ponerse en ejecución hasta haber obtenido de las Cortes ó de la Diputación, si están separadas, el permiso ó sobrecarta: para lo cual se sigue un expediente de trámites bien conocidos. La diputación ejerce también una autoridad muy estensa. Su principal objeto es velar que se guarde la constitución y se observen las leyes: oponerse al cumplimiento de todas las cédulas y órdenes reales que fieren á aquellas; pedir contra fuero en todas las providencias del Gobierno, que sean contrarias á los derechos y libertades de Navarra, y entender en todo lo perteneciente á lo económico y político de lo interior del reino. La autoridad judicial es también en Navarra muy independiente del poder del Gobierno. Es el Consejo de Navarra se finalizan todas las causas, así civiles como criminales, entre cualesquiera personas, por privilegios que sean, sin que vayan á los tribunales supremos de la Corte los pleitos ni en apelación, ni aun por el recurso de injusticia notoria.»

He aquí algunas palabras relativas á la constitución navarra, pronunciadas

por los que se preparaban á decretar nuestra ruina. Pero si al colega ministerial, desconocedor de nuestros fueros, le parece ambiguo lo transcrito, nos tomaremos la molestia de copiar algunos otros párrafos del citado discurso. Aunque después de todo se nos ocurre que al diario ministerial todavía menos navarro que los matadores del *Reino independiente* de Navarra, ha de aprovecharse poco de la lección. Por eso nos escusamos de copiar aquellas líneas en que los liberales de Cádiz hablando de nuestros «bochornosos privilegios» dicen: si se exceptúan las felices provincias vascongadas y el reino de Navarra, que presentando á cada paso en sus venerables fueros una terrible protesta y reclamación contra las usurpaciones del gobierno etc. etc. Vea, pues, *El Navarro* el concepto que nuestros fueros merecían á los que él llama ilustres liberales y vea si tenemos razón al censurar enérgicamente el gran crimen cometido por los doceañistas al destruir, sin derecho alguno, las libertades navarras, tenidas por ellos como dignas de loa y de renombre. Véalo el colega, si el ministerialismo antifuerista se le permite, y después obre en consecuencia.

Desde San Sebastian.

Bajo este epígrafe publica nuestro colega madrileño *El Día* el siguiente artículo, cuyo autor seguramente no ha nacido en el país vasco navarro, puesto que, según el mismo lo declara, no es ni ha sido fuerista. Esta manifestación del articulista dá á las consideraciones que en su escrito hace, una fuerza de que alguien la consideraría desprovistass si hubieran sido dictadas por un espíritu henchido de entusiasmo por los fueros.

He aquí el artículo:

«¿Guizó una de las más visitadas provincias españolas. Acuña á su capital durante los meses de calor millares de familias compatriotas y extranjeras, muchas de las cuales invierten aquí parte de su fortuna en la construcción de hermosas fincas de recreo. Los caseríos más cercanos á la ciudad, pueblanse de gente. Y todo el mundo conviene en que inspira afecto el carácter de los hijos del país, promueve alabanzas su honrada administración municipal, motiva elogios la rectitud y el desinterés de los hombres encargados de la dirección de los servicios provinciales, y obligan el aplauso

FOLLETON DEL LAU BURU. (50)

PEQUEÑAS NOVELAS.

EL SECRETO DEL DOTOR.

I.

Lino Fernández, médico sin enfermos, vivía en la calle del Pez, en un piso tercero que no pagaba, lo cual le ponía en un conflicto casi diario con el casero, que tenía la picaresca costumbre de cobrar, ó por lo menos de querer cobrar los alquileres de sus fincas.

Pero, por lo visto, Lino Fernández se propuso quitarle ese deseo, para lo cual comenzó á dejar de pagarle.

El casero halló la conducta de su inquilino algo inconveniente, y temiendo que la espaciosa praxia entre los inquilinos, porque no hay nada que cunda más que el

mal ejemplo, dió parte de lo que pasaba á un juez municipal, ante quien tuvo que presentarse Lino.

No negó el hecho, porque era hombre de conciencia, y porque el recibo de inquilinato le hubiera dado un solemne mentis; pidió un plazo, le obtuvo, no pagó, y un día muy de mañana fueron los alguaciles del juzgado á ponerles los trastos en la calle.

Previsto el caso, aunque un poco tarde, Lino hizo trasladar su mobiliario á casa de un amigo, donde él mismo fué á parar con sus huesos, después de haber entregado las llaves al casero, deseándole todo género de plagas y de incomodidades.

Esta es una costumbre inmemorial que se remonta á los primitivos tiempos en que los hombres, para vivir, tuvieron la necesidad de crear el ser denominado «casero.»

II.

Pero no terminó con esto el apuro de Lino; antes por el contrario, se presentó con otra faz mucho más formidable y aterradora. Lino estaba casado con Andrea, mujer de

un carácter sumamente violento, lo cual era causa de que la tuviese un miedo cerval.

Para contentarla cuando estaba incomodada, la hacía creer que tenía muchísimos enfermos, gracias á las curaciones maravillosas que hacía, con las que no podían compararse ni aun las del mismo doctor Dulcamara.

Pero esto que empleaba Lino para salvarse, era su perdición, porque tenía que andar todo el mes arañando de aquí y de allá, pidiendo á éste y á aquel, hasta reunir una cantidad suficiente para mantener las necesidades de su casa, ó impedir que Andrea cayese en la cuenta.

Y como los enfermos no venían, la situación de Lino era cada vez más apremiante, viéndose es el triste caso de engañar á su mujer y sacrificar á sus amigos, que un día ú otro concluirían por cerrarle la bolsa.

El incidente del casero le hubiera echado de todo á rodar, si Lino, que andaba en un pie como las grullas y no se dormía en las pajas, no hubiese ideado un expediente para parar el golpe.

Lino era hombre de reso urionnes efímeras sólo para salir del paso; vivir al día, y todas sus previsiones, no iban mas allá de un mes.

Todo esto debía parar en una catástrofe, que estaba iniciada hacía mucho tiempo.

El expediente á que me refiero, consistió en mandar á Andrea al Escorial para que pasara unos días con una familia amiga. Mientras tanto tuvo lugar el desahucio, que Lino ocultó cuidadosamente á Andrea, haciendo el diablo á cuatro, como vulgarmente se dice, para hallar una cantidad suficiente que le permitiera trasladarse á otra habitación.

III.

Lino iba estando en situación de ser él el único enfermo á quien tuviese que visitar.

Andrea llevaba un mes en el Escorial, y le había escrito ya anunciándole su próximo regreso, aun cuando no determinaba el día.

El pobre doctor estaba dade á todos los diablos al ver su mala suerte; todo lo recelaba de ésta. Hacía que su mujer le escribiera

cuantos pormenores se conocen, acerca de esas poderosas iniciativas que van convirtiendo estas montañas en envidiados y felicísimos lugares. No hay duda de que esta tierra merece la consideración de los gobiernos y el respeto de los ciudadanos, por su cultura; por el desarrollo de sus elementos de riqueza, por el próspero estado de la instrucción pública, por todo lo que, en las esferas intelectual y material, revela progreso, mejora, bienestar.

¿Débese lo que se ve, encomia y admira, exclusivamente a la emprendedora voluntad de los hijos de estas comarcas del Norte? No; algo más que la actividad ha labrado el campo; algo más que los hábitos de raza han hecho la obra. Un escritor euskaro sostiene que no son los pueblos los que en realidad hacen instituciones, sino las instituciones las que hacen los pueblos. No es mi propósito controvertir el aserto: solo diré que la parte sana, en mi juicio, de las instituciones vascas, ha sido la descentralización, y que ella en gran manera constituye el fundamento y el origen de la prosperidad de este extremo de la nación española. Aquí la provincia se hace dueña de un puerto, casi anegado en fango; y a los pocos años, conviértese en venero de riqueza, punto de tráfico, lazo de productivas relaciones comerciales lo que los gobiernos centralizadores desatendían por inútil. ¿Qué causa ha determinado el bien? Algunos meses de descentralización. ¿Cómo ha podido Bilbao hacerse dueña de un ferrocarril, y por esa línea férrea cambiar en un momento las condiciones de vida de Vizcaya, y abrir la explotación minera de un modo que produce la admiración de propios y extraños? Por la descentralización también. Y sin aprovechar paréntesis del poder central favorables a la descentralización, cosas hay en estas provincias que solo han podido hacerse, y solo podido ocasionar resultados benéficos, por la autonomía de que han gozado durante tantos siglos.

Me detengo en este punto para anticiparme a contestar a una sospecha de los que, acaso sistemáticamente, son hostiles a las Provincias Vascongadas. No he sido ni soy federalista; no he sido, ni soy fuerista, y deseo que el poder central tenga atribuciones bastantes para funcionar con desembarazo. Pero es preciso reconocer la evidencia; ha prosperado un pueblo cuando lo ha guiado la descentralización. Ahoga el sistema centralizador. Si en la descentralización vasca puede encontrarse algo bueno, ¿por qué no conservarlo y extenderlo?

La época de las intransigencias ha pasado. Aquellos moderados que no aceptaban cosa alguna de los progresistas, solo porque de manos progresistas temía que recibiese, y aquellos progresistas que no reconocían el bien si de los moderados había de venir, son figuras respetables en la historia contemporánea. En la historia están en su lugar: más no han dejado adeptos.

Creo, además, que no hay contradicción alguna entre rechazar el organismo federal y aceptar un programa descentralizador, que asegure a las provincias los medios de su desarrollo y prosperidad: creo que no existe contradicción tampoco entre amar con amor entusiasta la unidad nacional, y poner en evidencia los frutos que, merced a la autonomía provincial, se han conseguido en esta tierra.

Lo que todos deberíamos apetecer, es que las provincias españolas pudiesen ser tan felices y estar tan acertadamente administradas como las Vascongadas. ¿Por qué no todas se consideren como estas tan dichosas? ¿Por qué no lo son? Porque unas han sido absorbidas por la centralización, y las de esta parte de la Península han vivido dentro de la descentralización. Qué es lo natural, lo lógico, lo per-

tinente, lo justo, solicitar que las Vascongadas que son asimiladas a la centralización de casi todas las de España, ó que estas vayan entrando en la descentralización de las Vascongadas? ¿Cómo ganarán mejor los gobiernos el aplauso de la opinión, ¿accediendo a lo primero ó procurando lo segundo? Como cumplirían con más patriotismo sus deberes los legisladores, nivelando a todas las provincias en la centralización, ó nivelándolas en la descentralización?

Estas preguntas encierran algunas cuestiones de interés, que importa examinar, sobre todo, para destruir preocupaciones que han arraigado la intolerancia y los odios de los partidos.

Exterior.

Egipto.- Han dado ya principio, las negociaciones entre Francia é Inglaterra, para arreglar la ya monótona y pesada cuestión de Egipto.

Se cree que el gabinete inglés ha propuesto al de M. Duclere las dos soluciones siguientes, para que elija una acerca de la forma que debe tener la administración egipcia.

Un control internacional ó bien una intervención ejercida por un solo delegado, que naturalmente sería inglés.

El Times apoya esta última solución y cree que según la opinión dominante en Europa esta intervención unipersonal sería mejor acojida que otra cualquiera en que la autoridad y el prestigio estuviese dividido.

Ismail Pachá Eyobino ha aceptado el mando del ejército egipcio destinado a combatir a los insurrectos de Soudan.

La declaración de los testigos en el proceso Arabi ha terminado ya, y Borelly Bey cree que de estas declaraciones resultan cargos contra Arabi por los acontecimientos de Alejandria.

Un capitán de caballería ha declarado que una conversación que sorprendió entre Arabi y M. Mahmoud-Suin después del bombardeo, los dos interlocutores convinieron en que ya no quedaba más remedio que incendiar la población.

Toulbi, Jacob, Saint y Ritaat Bey han solicitado también ser defendidos por abogados ingleses.

Inglaterra. Instrucción pública. Ante el Congreso de Ciencia Social que se verificó en Londres, fué presentada una interesante Memoria sobre instrucción pública.

Resultado de esta Memoria ó informe, escrita por M. Woodall, que solo en edificar escuelas se han gastado en Inglaterra desde 1872 más de 20 millones de libras esterlinas, ó sean 300 millones de pesetas.

Las subvenciones del Estado figuran en esta cantidad en una proporción de 36 por 100; las de las administraciones locales, en 20 por 100, y los donativos particulares ascienden a 10 por 100.

Queda un 32 por 100 que ha salido del bolsillo de los discípulos.

El aumento de alumnos ha coincidido, como era natural, con el aumento de escuelas. En 1870 los establecimientos de instrucción primaria eran frecuentados por 1 900.000 alumnos. Hoy

cuentan con 4 000.000 de asistentes con gran asiduidad a las escuelas de instrucción primaria.

Hace doce años había 12 000 maestros con título, y hoy hay 34 000

Artajona 2 de Noviembre de 1882.
 Sr. Director del LAU-BURU.

Muy señor mío: Nada quiero decir a usted del resultado de la vendimia, fatal cual no ha sido nunca.

La siembra se está haciendo en las mejores condiciones gracias a las abundantes lluvias que han caído estos últimos veintidós días.

En breve esperamos que se establecerá aun un puesto de la guardia civil, que aunque no hace falta para mantener el orden público en este pueblo, cuyo vecindario es modelo de morigeración, vendrá muy bien para la seguridad de los caminos.

Se está formando por el Ayuntamiento una lista de las personas que se ven en la necesidad de recurrir al pósito para hacer su siembra, a fin de repartir entre ellas la cantidad al trigo proporcional a sus necesidades.

Ya verá usted como se confirma mi pronóstico de que a medida que se acerca el día de la elección de diputados provinciales se ha de ver más claro cuál ha de ser el resultado de esta. En este pueblo y en varios de los comarcanos se dibuja marcadamente una tendencia que debe ser a ustedes satisfactoria. Comprendiéndose la inconveniencia del que se presenten en la lucha electoral tres banderas ó seáse tres candidatos en la que podría haber el riesgo de que saliera triunfante el actual Diputado, muchos partidarios del señor Camón, que sentirían mucho haberse empeñado en la liza para conseguir tal resultado, empiezan a pensarse seriamente en la necesidad de unir sus fuerzas a las de los electores que apoyan la candidatura del señor Cortés la cual notoriamente va ganando terreno de día en día. Nada más lógico en verdad que el discurso de muchos adeptos del señor Camón a quienes he tenido ocasión de oír en la escursion que estoy haciendo por este país.

¿Qué es lo que ha dado lugar, dicen ellos, a la candidatura del señor Camón? Principalmente el propósito de cambiar de representante. Pues si de resultados de empeñarnos en sostenerla debilitamos las fuerzas de la candidatura del señor Cortés, persona que merece las simpatías de todos nosotros, es evidente que faltariamos a nuestro propósito fundamental.

Comprende usted tan bien como yo la trascendencia de una actitud general en consonancia con la reflexión que acabo de indicar. Los comentarios que lea a cargo de esa redacción y entre tanto, con la esperanza de poder ser muy en breve más explícito, queda suyo afectísimo.—N.

Los anarquistas franceses.

El movimiento anarquista y revolucionario lejos de disminuir en Francia, dice el *Moniteur*, se acentúa cada día más. Después de Lyón, después de Saint-Etienne, después de Nanteau-les-Mines, entran ahora en escena Burdeos, Aix y Marsella.

Los anarquistas de Burdeos trataron de celebrar el sábado último una reunión para protestar, en nombre de todos los revolucionarios socialistas, contra las prisiones arbitrarias de los valerosos defensores del pueblo de Montcau-les-Mines y de Lyón. Las autoridades hicieron que la reunión no se celebrara, por lo

cargado a la alcarreña que, ni ausente ni presente él, abriese la puerta a ninguna mujer, toda vez que la criada no conocía a la susodicha.

Como ya he dicho, la perra, que se llamaba Corina, enfermó; D. Lucas encargó a la muchacha que avisase a un veterinario; la alcarreña, que no mascullo enteramente esta palabra, se enfermó en la vecindad, donde supo que «veterinario» era una especie de médico de los perros; salió a la calle, preguntó por un médico, y la encaminaron a casa del amigo de Lino, el cual iba desempedrando, sin saber que su primer enfermo era una perra.

Lino, que después de todo era un hombre de ciencia, pedía a Dios, en su interior que le deparase un enfermo grave, cuya curación le diese honra y provecho, acreditándole y abriendo las puertas de la abundancia.

Cuando llegó a casa de D. Lucas éste estaba ausente; racinó la alcarreña con los ojos excesivamente abiertos, como admirada de ver un hombre como los demás.

Sin duda se había imaginado que el mé-

cual están los anarquistas furiosos y fulminan lo to la suerte de a nequias.

Háse recibido en la alcaldía de Marsella una carta de los anarquistas de aquel palacio del Ayuntamiento lebrá ser votada por medio de la dinamita en toda la primera quincena de Noviembre. A causa de esta carta el Ayuntamiento ha tomado de to la suerte de medidas a fin de evitar que se cometan esas acciones.

En Aix se ha colocado un cartucho de dinamita en el jardín del conocido propietario de que la ciudad M. Aliou.

J. Alison ha entregado el cartucho en cuestión al Juzgado, que está practicando las averiguaciones necesarias a fin de descubrir a los autores de este atentado, por fortuna frustrado.

En Lyon la efervescencia es grande. Cada día se procede a llevar a cabo nuevas prisiones, y cada día también reciben las autoridades nuevas cartas con terribles amenazas. El viernes recibió el director de correos una carta, en la cual se le anuncia que el palacio de las oficinas será destruido dentro de algunos días por la dinamita.

Entre las últimas personas presas en estos últimos días en Lyón figuran los ciudadanos Higo y Giron, individuos muy conocidos por sus ideas anarquistas y como miembros de la Junta superior del partido colectivista de aquella ciudad.

¿Cuántos lograrán salvarse del común naufragio, si continúa por algunos años haciendo de las suyas en Francia la revolución? ¿No ha llegado por ventura la hora de que todos los hombres de buena voluntad intenten un gran esfuerzo para salvar la patria?

Mentenlo los que deben meditarlo.

La emigración Española.

América por nuestras provincias septentrionales, y Argel para las del Este, son los puntos de mira a donde dirige sus aspiraciones y a donde emigra al cabo, la parte más útil, los más fuertes brazos la juventud de nuestro suelo, avida de abrirse un porvenir que encuentra cerrado en la propia patria, y que va a buscar las más de las veces infructuosamente, a países extraños.

Pueblos enteros encuentra el viajero y puede tropezar el estañista en nuestras provincias del Norte y de Levante, donde solo se encuentran mujeres, ancianos y niños, y en tanto que de este modo se agotan las fuerzas vivas y productoras de la nación, el Gobierno considera estos hechos con indiferencia, sin que ninguna medida acredite su interés en evitar esta continua sangría que sufre el pueblo español.

«El Correo Español» que se publica en Horta, hace constar el hecho del aumento de la emigración española en aquellas playas aumentó que ha llevado la alarma a la colonia francesa, que clama a su gobierno porque impida de algún modo esa corriente de emigración española.

El colega español de Oran se dirige a nuestro ministro de Ultramar, para que ponga los medios que en su mano estén para apagar la tormenta que contra los españoles se elabora en Argel y hace constar el deseo de innumerables familias allí establecidas que se habían dispuesta a trasladarse a Cuba como colonos.

Los desastres de Filipinas.

«Manila 30. —V. la lera de gracia ocurrida pesa sobre las clases más necesitadas, que han perdido, con sus modestas

dico de los perros debía pertenecer también a la raza canina.

Lino preguntó por la enferma.

—¿Viene Vd. a curarla, —dijo la criada.

—Por lo ménos haré lo posible para conseguirlo, —contestó Lino con modestia.

—¡Qué lastimal! Lo que Vd. debía hacer era darle algo para que reviviese... Póngame pasillo perdido, y estoy todo el día con el co-

jedor y la escoba en la mano.

—¡Teiga Vd. nas caridad! —repuso Lino indignado, siempre en la inteligencia de que se trataba de una persona.

—Lo que convenia era que se le llevasen los temonios.

—Vámos, se conoce que no espera Vd. heredarla...

La alcarreña soltó la carejada al ver que aquel hombre hablaba de heredar a una perra.

Est. *quid pro quo* me interrumpió por un campañillazo: era el azarador, pero tras él venía una dama en traje de viaje, con una caja de carton en la mano.

—¿Esta el señor? —preguntó siguiendo el pasillo adelante como quien conoce la casa,

a su antigua casa de la calle del Pez: la portera era la encargada de entregarle la correspondencia.

Una mañana, estando en la habitación provisional que había encontrado en casa de un amigo, recibió un aviso... para que fuese a visitar a un enfermo!

Lino, al pronto, creyó que el aviso no era para él; a fuerza de haber perdido la costumbre, ya no se creía médico.

¡Un enfermo! ¡Tenía un enfermo! Iba a firmar una receta.

Lino salió desalado a la calle; en su turbación y apresuramiento, se olvidó del gabán y el sombrero, por lo que tuvo que volver a subir la escalera.

¡Qué hubiera dicho de un médico que se presentaba en mangas de camisa!

Y... ¡coincidencia notable!

Aquel enfermo vivía en la calle del Pez, en el mismo piso de que había sido arrojado Lino ocho días antes por un casero cruel y despiadado.

IV.

Ocupaba aquel piso un señor entrado en años, D. Lucas Patata, quien tenía a la sazón un pinto, una perra y una criada alcarreña, de muy cortos alcances, pero que en cambio le sabía cuanto podía.

D. Lucas estaba separado de su mujer hacía tiempo; ella le pedía los alimentos que él le negaba; de aquí el pleito.

Un día de su santo, un amigo suyo le regaló una cesta, en la cual había una cosa que ladraba; de aquí la perra.

D. Lucas comía en su casa; se mudaba de ropa dos veces a la semana, y no quería habitar en una casa de huéspedes; de aquí, la criada.

El pleito seguía sus largos tramites: la perra enfermó, y la criada hizo una barbaridad.

La mujer de D. Lucas, en vista de la inutilidad de sus pretensiones, le había prometido ir a su casa para esacarle los ojos, a palabras textuales. Y como D. Lucas tenía mucho amor a todos sus órganos, había en-

casas, sus cortas subsistencias, sus campos, á-biles frutales y ganados; el Estado, sus polistas, edificios de casas reales, cuarteles, cárceles, camarines y puentes, en las provincias que ha recorrido el vértice del vago; entre todas ellas, la que más ha sufrido es la de Manila. La marina mercante cuenta unos veinte buques perdidos.

A un cantonar de hombres se dá trabajo por el Estado y propietarios y se mantiene con arroz á los pobres sin viviendas, interin fabrican éstas en el plazo de ocho días. La suerte relativa fué la hora del vago y el no seguir el temporal de aguas. El tiempo duró desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde. De no haber sido una terrible calamidad. Está casi terminada la reparación del almacén del tabaco en ramá; las fábricas, arroceros, Masic y Fortia empezán á funcionar, pero el último con menos de la mitad de sus operarios, por haberse destruido casi todo.

Las pérdidas de tabaco no pueden precisarse todavía. Se ha salvado mucho que se creyó perdido; destruido el edificio donde estaban instaladas las oficinas de Administración civil, han tenido que trasladarse, y funcionan ya en otro local. Reparar los males presentes por las circunstancias expresadas, puede conseguirse sin sacrificio para el Estado. Las familias en general han sufrido pérdidas de efecto; ninguna de las peninsulares ha tenido que lamentar de gracia alguna.

Continúan presentándose casos de cólera.

Noticias generales.

—De la Habana telegrafían á la prensa de New-York que aunque en la Vuelta-Abajo fueron destruidos los sembreros de tabaco por el último ciclón todavía podrá hacerse una nueva siembra; pero la cosecha será tardía é inferior y no dará tal vez más que hojas de segunda.

Las siembras de Remedios y Partido han sufrido poco.

—El Sr. Salmerón ha dirigido una carta al periódico de París Le Soir negando que existía desacuerdo al uno entre él y el señor Ruiz Zorrilla.

Ambos aprueban del mismo modo el propósito de restablecer la Constitución del 69 y observaran igual conducta en el caso de que tal propósito se realice.

—El promotor fiscal del juzgado del Hospicio (en Madrid) ha pedido el procesamiento del diput. de provincia de la minoría conservadora, Sr. Nacion, por haber cometido delito en la publicación de la hoja electoral, que sin pie de imprenta ni previa autorización, hizo aquel tirar en el hospicio, llevando su firma.

—Dicen de Barcelona que el proyecto del Fomento de las Artes de realizar en Madrid, por iniciativa de la clase obrera, una exposición nacional fabrica y manufacturera ha causado allí muy buen efecto. Cooperaran seguramente al éxito del certamen el Fomento de la Producción nacional, el instituto industrial de Cataluña y la fabricación en sus distintos ramos, ya de trabajo manual ya de labor mecánica.

—En Valencia ha sido preso un sujeto por haber falsificado una escritura de venta de bienes por valor de 1.500 duros. Titulaba curador del dueño de dichos bienes, y el verdadero curador delató el hecho á la autoridad.

—Trátase de organizar el servicio telegrafico en todos los puntos en que existen Audiencias de lo criminal.

—Segun dice un periódico de Valencia, desde hace algunos días los trenes mixtos desde aquella capital á Alfar y Castellón han sido apatreados, resultando herida últimamente una viajera.

Anteriormente fueron hechos dos disparos que no causaron más que la natural alarma.

—El Arzobispo de Valencia Sr. Monescillo, no será trasladado á Sevilla. Se dice que pronto ascenderá á la dignidad de Cardenal.

Variedades.

No hace muchos días se reunieron en Congreso los barberos franceses para acordar las bases del ejercicio de su profesion.

El presidente dijo entre otras cosas: No fueron solo los hombres primitivos los que se dejaron la barba; los hombres modernos, no sé si por economía ó por abandono, si por abrigo ó por equitatividad, han dado en la gracia de dejar crecer sus barbas en libertad.

—Es cierto. —Silencio, señores, ó me dejo la barba. Momentos de estapor.

—Estos excesos, señores, obedecen á varias causas que es necesario borrar, si algo estimamos nuestra profesion y el porvenir de nuestros discípulos.

Nosotros abusamos de la fisonomía de nuestros parroquianos que en lugar de ver en nosotros á los maestros, á los amigos, á los bienhechores, solo encuentran manos ásparas y serruchos en vez de navajas.

—Yo he afeitado á príncipes destronados y en ejercicio, yo he recortado las patillas á varios toreros; yo he dejado la mosca á progresistas españoles que visitaron mis salones; yo he paseado mi navaja triunfante por los rostros de los hombres más importantes de la legitimidad, del imperio y de la república.

Explosión de palmas y algun tabaco. Grevy me considera como su regenerador y Gambetta como su ojo derecho. He asistido á las sangrientas hercúmbes de Metz y de Sedan, de Versalles y de Satory. Mis navajas patrióticas fueron las armas que volvieron á sus estuches, despues de empaparlas en el slávon de la France, y de recorrer las barbás de los enemigos.

Entusiasmo inscriptible. «Es necesario adoptar ciertas medidas que despues comunicaremos á los barberos de otros países, para que se entienda nuestra influencia y se afiance el porvenir de la clase.

—Primero. Queda suprimido el abuso del jabón.

—¡Bravo! —Esto ofrece dos ventajas; la economía y la menor molestia del parroquiano. Como quiera que se tropieza con algunos que se aformosean sentados en el sillón aldatecrofamiento de las brochis, emplearemos en adelante agua temporal para las abluciones y brochis de cerda.

—Segundo. Se prohíbe absolutamente meter los dedos en la boca de los parroquianos, ó en su defecto, piedras, nueces ú otros defectos duros para favorecer la tensión de los carrillos.

—Tercero. Igualmente se condena en todo buen barbero la costumbre clásica de tomar pellizcos de la fisonomía del paciente para resurar con mas precisión y facilidad, y mucho más el asir por la nariz al parroquiano para guiar con ella, á manera de timón, la nav de la cabeza de la víctima.

—¡Hermosa frase!

—Parece de Gambetta. Uno de los circunstantes pidió que se abriera una suscripción para levantar un monumento á la memoria de Napoleón I y del «Barbero de Sevilla» por ser los que han hecho más barbas en el mundo.

El congreso se abrió despues de afeitarse gratis á todos los pobres del distrito que quisieron aceptar este beneficio.

Oficial.

La Gaceta llegada ayer no contiene ninguna disposición de interes general.

Han sido aprobadas por la Excm. Diputación Foral y provincial de Navarra las condiciones que formuló el ayuntamiento de Aranzache para el arriendo de la venta al por menor del vino y aguardiente durante el año de 1883.

La Corporación provincial ha concedido permiso á la Oucena de Muez para subastar nuevamente el cantaro garapito, rebajando la tercera parte de la cantidad que sirvió de tipo en el primer remate.

Gacetillas.

En la mañana del día 1.º del actual y á la hora en que se estaba celebrando en Artaza la misa mayor, fué asaltada una casa de dicho pueblo y de la propiedad de don Juan Eraso, por tres hombres que al presentarse un hermano de dicho señor huyeron, sin haber podido realizar sus criminales intentos.

Por más que en el centro en que nos ha sido facilitada esta noticia, se nos dice que existe la sospecha de que dichos tres sujetos son de una villa próxima á Artaza, creemos que es aventurado todo juicio, mientras los criminales no sean habidos.

Se ha impuesto la multa correspondiente á dos carreteros que ayer faltaron á lo prescrito en las ordenanzas municipales.

Hemos recibido el tercer cuaderno del magnífico diccionario vasco-español titulado Euskeratik Ederara Buitzeoko Itz tegia, obra del magro escritor euskaro don J. Francisco de Aizkibel.

Agradecemos la atención que con nosotros ha tenido el editor D. Eusebio Lopez,

en cuyo establecimiento tipográfico de Tolosa se publica el diccionario.

En el Eco de Navarra de ayer hemos leído la siguiente oscura gacetilla.

«Ayer por la tarde y con ocasion de hablarse de algo muy importante para este país y que siempre ha sido objeto del respecto más profundo, se anunció un suceso, cuya confirmación nos causaría verdadera pena.

La índole privada de la conversacion, la entida acerca de la cual se anunció el suceso y nuestro deseo de no ser nunca indiscretos, nos hace por el momento enmudecer. Pero conste que conocemos lo que en estos momentos se elabora y conste que en interés de Navarra anhelamos que el horizonte se despeje y que jamás se dé ocasion á que el buen nombre de la provincia sufra menoscabo.»

Este es el periódico que suele decir á voz en grito; luz, mucha luz!

Segun noticias que nos comunican de Olite, en los primeros días de esta semana quedaron contratados para una sola casa de Zaragoza, cuyo representante es el Sr. Maris, la importante cantidad de diez y nueve mil cantaros de vino á los precios de 43, 43 y medio y 44 reales. Don Pedro Medina persona muy apreciada por las circunstancias especiales que concurren en él y más todavía por el interés que demuestra tener por su pueblo natal, acompañaba al Sr. Maris en las importantes compras que ha realizado.

Por más vueltas que le dé «El Eco de Navarra» siempre resultará que si ha pagado 450.75 pesetas por derechos de timbre, podía muy bien haberse ahorrado 31.45 ó en otros términos que si en el mes de Octubre ha timbrado 32 resmas para la península, para servir en cumplimiento á sus suscritores no necesitaba más que 24.

Así lo hemos demostrado y el colega no lo ha desmentido.

Hé aquí el sumario del cuaderno 83 (tom. 7.º) de la excelente revista vasco-gaíta que con el título de Euskal-erría viene publicando en San Sebastian nuestro estimado amigo D. José Mantrola:

- I. Los primeros cristianos de Pompeiopolis. L yenda de San Fermin, por el Dr. Lanla. (Conclusion).—II. Saskatik Obra. Meditación en bascuence guipuzcoano por D. Antonio Arzie y Allardi.—III. Diccionario heráldico de la nobleza guipuzcoana, por D. Juan Carlos de Guirra. (Continuación).—IV. Kimongo itur-errakari, poesía en bascuence guipuzcoano por D. P. M. de Urruzuno.—V. El carbonero en la montaña. (Traducción del bascuence) por D. J. Mantrola.—VI. Dos sonetos vascongados, por D. Claudio Otaegui y D. José Mantrola.—VII. Curiosidades históricas.—Una carta real de Felipe II al Señorío de Vizcaya.—VIII. Villancicos euskaros.—Pastoreta en bascuence guipuzcoano y zortzico bilingüe en bascuence y castellano, compuestos en 1832 por D. José V. Echegaray.—IX. Libertadea, buena genuicaco arbulaketa. Poesía en bascuence guipuzcoano por D. F. Arrese y Betia.—X. Noticias bibliográficas y literarias.—XI. Miscelánea.—Noticias varias.—XII. Sección amena.—Ardo zite batek bere eskuk baso ardoari, poesía festiva por D. F. Arrese y B. Iti.—XIII. Correspondencia.—Advertencia.—Anuncios.

Cultos religiosos.

Sábado: San Carlos Borromeo ob. y cf. En San Saturaino, CUARENTA HORAS: se expone S. D. M. á las cuatro y se reserva á las seis. En este templo, en San Nicelás y en las Adoratrices, continúa el novenario de almas á las mismas horas y en la misma forma que los días anteriores. Domingo, En San Saturaino, comunión general á las siete.

Anuncios preterentes.

ALUBIAS

legítimas de Mendavia y de superior calidad. Se venden en la calle de Navarra, número 1, tienda.

En el almacén de Ferreteria

de Martín Iruja ya acaban de recibirse guantes metálicos para la limpia de árboles. Serruchos, podaderas y tijeras para podar de todas clases. San Miguel número 8.

TIJERAS DE PODAR.

En el almacén de ferreteria de los señores Idat y Compañía, se ha recibido un grande y variado surtido de dicho artículo, de clase superior y que se expende á precios muy arreglados.

Dinero.

Lo facilita el Banco Hipotecario de España, al 5 y 5 1/2 de interés anual y á plazos de 5 hasta 50 años.

Para informes acúlese á la calle de San Anton número 33 segundo en Pamplona. C. Ribanaque Pons.

Ayuntamiento constitucional

de Barasoain. Este ayuntamiento hace saber que el día 26 del corriente y hora de las once de su mañana, tuvo lugar en la sala consistorial de esta villa, como único remate, el arriendo de las yerbas de la jurisdicción de la misma, por el tiempo que transcurra desde la fecha del mismo, hasta el 10 de Mayo del año vieniente 1883. Son suficientes á mantener dos mil cabezas lanares, bajo la postura de 11 000 reales vellón. Las demás condiciones estarán de manifiesto en la secretaría de este ayuntamiento.—Barasoain 31 de Octubre de 1882.—El Alcalde presidente, JAVIER ARANGUREN.

Anuncio.

Se alquila una casa con su jardín, sita en la calle de Tacenderías núm. 16 cuyo número figura como accesorio de la casa calle Mayor núm. 37, por donde tambien tiene entrada. Para mas detalles y condiciones dirigirse al que suscribe, Plazuela del Consejo, número 2. Pamplona 21 de Octubre de 1882.

Benito Diez.

Centro Estellés de Agencias.

Organizado recientemente en la ciudad de Estella este Centro de Agencias, único en su clase, bajo la razon social de Ramon Enrique y Compañía, ofrece sus servicios especialmente á los Ayuntamientos y particulares de los pueblos del Partido judicial y á cuantos pueda interesarle cualquier asunto que se relacione con la expresada localidad. Se ocupará de toda clase de asuntos en comision por lo que respecta á esta Ciudad, Capital y la Côte, y donde quiera que fuese necesario su concurso. Oficinas: Plaza de Santiago núm. 64 y Calle Mayor 77. RAMON ENRIQUE Y COMPAÑIA.

VENTA DE FINCAS.

A voluntad de su dueño y en pública y extrajudicial subasta se venden las fincas siguientes:

Un molino harinero con su presa y cauce, situado en jurisdicción de la villa de Santesteban y paraje llamado Inzacardi señalado con el número 7.

Una huerta de hortaliza de cabida de tres áreas y treinta y seis centiáreas pegante á dicho molino.

Otro molino harinero con su huerta situado en jurisdicción de Donamaria y señalado con el número 42.

La subasta tendrá lugar el día 11 de Noviembre próximo á las diez de la mañana en casa del Notario de dicha villa de Santesteban D. Juan Urriza, quien informara de las condiciones del remate, las cuales estarán tambien de manifiesto en casa del Notario de Elizondo don Pedro Osacar y en casa del que suscribe, Plazuela del Consejo número 2.— Pamplona 17 de Octubre de 1882. BENITO DIEZ.

El telegrafo.

Table with telegraph rates for Madrid and Pamplona. Columns include destination, type of service, and price per unit.

SECCION DE ANUNCIOS.

LA PREVISION.

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA,
A PRIMA FIJA.

Domiciliada en Barcelona.—Capital social CINCO MILLO-
NES DE PESETAS.

Agente principal en Navarra:
JOAQUIN MARTIN Y GIMENEZ.

SEGUROS EN CASO DE MUERTE.

Seguro por la vida entera.—Una persona de 30 años de edad, que pague una prima anual de 249 pesetas, asegura para su familia herederos un capital de 10.000 pesetas que LA PREVISION abonará inmediatamente despues del fallecimiento del asegurado, aun cuando este desgraciado suciera o ocurriera al dia siguiente de firmar la póliza y pagar la primera anualidad.

Seguros de supervivencia.—Un joven de 25 años desea asegurar a su madre que cuenta 60 años de edad, una renta anual de 2.000 pesetas que la madre disfrutara en el caso de que sobreviva al hijo. Para conseguirlo bastará que este pague una prima anual de 208 pesetas y 80 céntimos, equivalente á un desembolso mensual de 17 pesetas 40 céntimos.

SEGUROS EN CASO DE VIDA.

Renta vitalicia diferida.—Un obrero previsor, calculando que al llegar á cierta edad no podrá ganar su jornal y que por lo tanto se verá privado de recursos para atender á su subsistencia, ahorra cada mes 7 pesetas y algunos céntimos para poder pagar una prima anual de 85 pesetas y 60 céntimos. Si el obrero tiene 25 años cuando firme el contrato, al cumplir los 60 empezará á disfrutar, hasta su muerte, una renta de 66 pesetas y 60 céntimos mensuales.

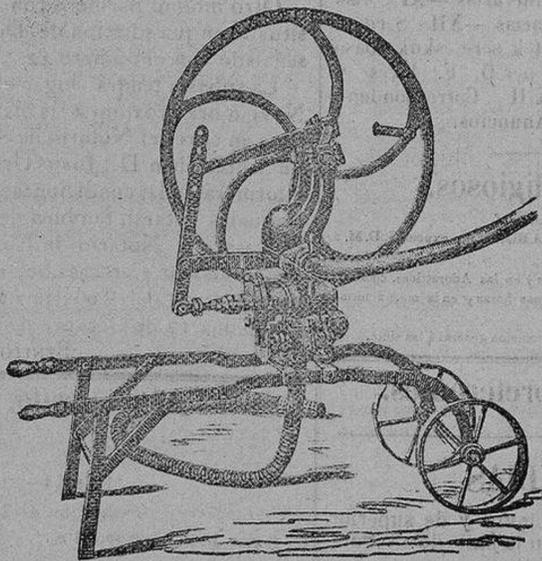
Tarifa especial para quintas.—Supongamos que un padre desea asegurar una suma de 2.000 pesetas para el momento que un hijo suyo tenga que salir el sorteo de la quinta. En este caso la prima anual á pagar sería de pesetas 66 60, de modo que el total que satisfaría sería de pesetas 1180,80. Si el hijo tiene un año de edad pagará el padre una prima anual de 70 pesetas 20 céntimos, para que la Compañía le abone las 2000 pesetas al llegar el hijo á los 19 años; en este caso la prima anual será de pesetas 108,40; si este tiene seis años, la prima anual que deberá satisfacerse será de 113 pesetas 80 céntimos; en este último caso la prima será de pesetas 346,20. Cualquiera que sea la edad del joven al contratar el seguro, LA PREVISION abonará las 2.000 pesetas, no solo si aquel queda obligado por la suerte á ingresar en el ejército, sino tambien en el caso de que despues del sorteo quede libre de dicha obligacion.

SEGUROS MIXTOS.

Seguro mixto.—Una persona de 30 años de edad, que contrata un seguro mixto por un plazo de veinte años, con solo pagar una prima anual de 479 pesetas, adquiere derecho á cobrar un capital de 10000 pesetas al terminar aquel plazo. Si el asegurado muriese antes de transcurrir los veinte años, aun cuando su muerte ocurra al dia siguiente de firmar la póliza, su familia ó sus herederos cobrarán inmediatamente el mismo capital de 10000 pesetas, sin tener que abonar ni una prima mas que las satisfechas por el asegurado durante su vida.

Seguro á plazo fijo.—Si una persona de 25 años de edad quiere asegurar un capital de 5000 pesetas para cobrarlo á los 20 años, ó sea cuando llegue á la edad de 45, debe pagar una prima de 203 pesetas 50 céntimos para que la Compañía entregue las 5000 pesetas al asegurado, si vive al terminar dicho plazo, ó á sus herederos si aquel ha fallecido antes, en cuyo caso la Compañía estará obligada á satisfacer el capital convenido, sin cobrar más primas que las satisfechas durante la vida del asegurado.

Joaquin Martin y Gimenez.



BOMBAS PARA TRASIEGO DE VINOS, (SISTEMA CONSTANTIN).

La forma esférica de las válvulas que son de cautchouc, hace que las obstrucciones de los orificios sea casi imposible.

Por una simple inversion del cuerpo de bomba, se puede instantáneamente, registrar las cuatro válvulas á un tiempo.

PRENSAS PAR AUVA CON PALANCA MULTIPLE.

Venta con garantia.

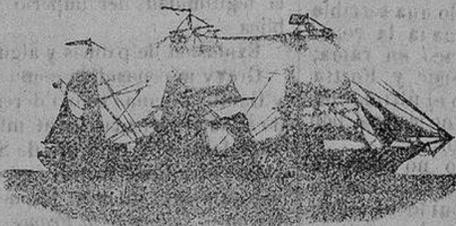
Dirigirse á M. F. Constantin ó á la casa de los señores Arizti, Pamplona.

AVISO

á los señores Médicos.

CASA DEL OPTICO, CHAPITELA 21.—PAMPLONA.

En este establecimiento encontrarán máquinas eléctricas de varios tamaños, seringuillas para inyecciones cutáneas, termómetros clinicos, microscopios con aumento de 100 hasta 1.500 diámetros, lancetas etc.



VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES

DE LA
Compañía Trasatlántica,
(ANTES DE A. L. PEZ Y C.)

Saldrá de SANTANDER el dia 5 de Noviembre en viaje extraordinario el vapor

GIJON.

ADMITE CARGA Y PASAJEROS

PARA
HABANA Y VERACRUZ.

Precios del Pasaje.

	Para Habana.	Para Veracruz.
En 1.ª clase.	Pftes. 150	Pftes. 180
En 2.ª id.	> 100	> 120
En 3.ª id. preferente.	> 50	> 60
En 3.ª id. ordinaria.	> 30	> 35

La Empresa, deseando corresponder á la preferencia que el público la dispensa, ha dispuesto este viaje extraordinario para poder atender al numeroso pasaje que se embarca en esta época del año y apesar de hacerse rebajas importantes en el precio de los pasajes de todas clases, el trato será el mismo que tanto crédito ha dado á sus vapores corrientes.

En este viaje solo irán pasajeros particulares.
El vapor lleva Capellan, Médico y Practicante cuya asistencia es gratuita para los pasajeros de tercera, á los que se dá carne, pan fresco y vino á las comidas.
Esta Empresa de vapores cuenta 20 años de servicio, sin haber desgraciado un solo pasajero.

Consignatarios en SANTANDER los

SRES. ANGEL L. PEREZ Y COMPANIA, D. N.º 36.

Agente en Navarra D. Ramon Salinas, corredor de numero de Pamplona, Plaza de la Constitucion, número 12.

CASA DEL OPTICO

Chapitela, 21.—PAMPLONA.

Bujías inglesas á 3 y 1/2 rs. libra de 400 gramos.
25.000 ROLLOS de papel pintado para habitaciones,
desde 2 rs. hasta 60 rollo.

AVISO A LOS COLEGIALES.

Gran rebaja en cajas de matemáticas para dibujo,
las de 50 rs. antes, se dan por 36; las de 48 rs., por 34,
las de 26, se venden á 14 rs. Reglas y cartabones de va-
rios tamaños á 1 real, papel marquilla á 1 real Roma-
ny á 5 rs., gomas y lapiceros, 4 cuartos, y todos los ac-
cesorios para el dibujo á precios módicos.

Casa del Optico, Chapitela, 21.

Casa de Nogues.

PLAZA DEL CASTILLO 3,
Pamplona.

Baratura extraordinaria: 150.000. Her-
mosas Estampas Religiosas de toda cla-
sa: Santos, Santas, Cristos, Virgenes etc.
etc. en Cromolito-grafia, Fotografía y
Litografía en color y negras de varias
clases y tamaños desde 1 hasta 8 reales
vellen una.

5.000 liq. los Cromos artistico capricho-
sos paisajes y de comeloro de varios cla-
ses y tamaños desde 2 hasta 24 reales ve-
llon uno.

Via Crucis completos para Iglesias. Ca-
pillas y Oratorios en litografía, y Cromo
Grabado á 20, 30, 42 y 100 reales vellen
juego.

Sacras, Corazones para los altares, ma-
yores, Bautismo para las cillas, y hojas
de registros para libros etc., etc.

Aviso á las señoras.

Se acaba de recibir un lindo y variado
surtido de sombrillas de seda forradas
de alta novedad, forma chinesca-japo-
nesa.

A LOS CABALLEROS.

Bastones de moda de varios caprichos,
quitasoles forrados de saten y seda etc.

Diri cirse:

Casa Nogues, plaza del Castillo, número 3.

Carnicería. Félix Aramendia, dueño
de la tabla número 15 de
la plaza del Mercado, participa á sus nume-
rosos parroquianos, que ha tomado en tras-
paso el despacho de carnes que habia en el
número 8 de la calle de San Agustín, en el
cual desde ahora se espenderá Vaca, Ter-
nera y Carnero al mismo precio y en iguales
condiciones que en la citada tabla del Mer-
cado.